



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

D. ANUNCIOS

D.3. Otros Anuncios Oficiales

AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID

INFORMACIÓN pública relativa a la solicitud de autorización de uso excepcional de suelo, con carácter provisional y licencia de segregación en la parcela 137 del polígono 2, solicitada por «Lingotes Especiales, S.A.», en el término municipal de Valladolid. Expte.: LO 65/2016.

Por LINGOTES ESPECIALES, S.A. (CIF A47007109), se ha solicitado AUTORIZACIÓN DE USO EXCEPCIONAL EN SUELO, con carácter provisional, y LICENCIA DE SEGREGACIÓN en parcela 137, Polígono 2. LO 65/2016.

Atendido lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley 5/1999, de 8 de abril de Urbanismo de Castilla y León, modificado por Ley 7/2014, de 12 de septiembre, de medidas sobre rehabilitación, regeneración y renovación urbana, y sobre sostenibilidad, coordinación y simplificación en materia de urbanismo.

Siendo igualmente de aplicación lo establecido en los artículos 47, 56, 57 y 58 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, aprobado por Decreto 22/2004, de 29 de enero, modificado por Decreto 6/2016, de 3 de marzo, por el que se modifica el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León para su adaptación a la Ley 7/2014, de 12 de septiembre, de medidas sobre rehabilitación, regeneración y renovación urbana, y sobre sostenibilidad, coordinación y simplificación en materia de urbanismo; según el procedimiento y con las condiciones previstos en el artículo 306, 307 y 313 del citado reglamento.

Resuelvo:

De conformidad con los artículos 306 y 307.3 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, anunciar a efectos de información pública, por plazo de veinte días, contados a efectos del siguiente día hábil al de la publicación de este anuncio en el «B.O.C. y L.» y en la prensa local, pudiendo ser examinado el expediente en la oficina de Información Urbanística, planta baja, puerta 9 de San Benito, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, y en su caso, alegar lo que se estime conveniente.

Valladolid, 2 de junio de 2016.

El Alcalde,

P.D. El Concejal de Urbanismo,
Infraestructuras y Vivienda,
(Decreto delegación n.º 9482
de 1 de octubre de 2015)
Fdo.: MANUEL SARAVIA MADRIGAL